



**LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA DIVISI3N ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS**

CERTIFICA

Que, revisada la planta global del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, se constat3 que no existe personal suficiente para llevar a cabo las distintas actividades que desarrolla el Instituto, en particular las siguientes:

1) Asesorar al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC, en el proceso de investigaci3n social como insumo para la armonizaci3n y ajuste del Plan Especial de Salvaguardia de las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre, en coordinaci3n con el Comit3 Dinamizador del PES y de acuerdo al Enfoque Cultural del Desarrollo. 2) Apoyar al IPCC en la elaboraci3n, ejecuci3n y cumplimiento de un plan de trabajo para la realizaci3n del ajuste del Plan Especial de Salvaguardia de las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre, en coordinaci3n con el Comit3 Dinamizador del PES. 3) Brindar asesoría al IPCC en la coordinaci3n del proceso de ajuste y redacci3n de la versi3n final del PES de Fiestas de Independencia del 11 de noviembre, de acuerdo con la normativa y criterios establecidos en el Decreto 2358 de 2019, teniendo en cuenta el documento metodol3gico base y otros insumos previos asociados al proceso de postulaci3n. 4) Asesorar al IPCC en todos los procesos investigativos asociados a la revisi3n de fuentes primarias y secundarias pertinentes para el ajuste del PES Fiestas de Independencia. 5) Asesorar al IPCC en la revisi3n y consolidaci3n del documento metodol3gico base y los insumos asociados con el proceso de formulaci3n del PES Fiestas de Independencia. 6) Apoyar al IPCC en el proceso de revisi3n y sistematizaci3n de la informaci3n cualitativa y cuantitativa que se obtenga como producto del trabajo de campo que la instituci3n y el Comit3 Dinamizador del PES, efectúen con la comunidad. 7) Participar en los espacios de concertaci3n comunitaria y mesas de trabajo que se generen en el marco del proceso de construcci3n del documento final del PES. 8) Brindar apoyo al IPCC en el trámite de presentaci3n del PES ante el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural. 9) Las dem3s que le sean asignadas por el supervisor que tengan relaci3n directa con el objeto del contrato.

Se expide la presente certificaci3n en el mes de julio del ańo 2023.

Aprobado en Secop II

MARIA ELENA MULET BARRIOS

**Profesional Especializada divisi3n Administrativa y Financiera
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias**